



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

[771 - 24]

21 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.709/23

VISTO la nota de la Coordinadora y Subcoordinadora del CIU de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicitan la continuidad de la designación de la Lic. Ivana Gabriela CRUZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para desempeñarse en el Momento II del eje BIOLOGÍA del CIU-2025 para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que además solicitan aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva para la mencionada docente, en razón de haber quedado vacante un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple por renuncia de la Lic. Marisa RIVAS.

Que obra informe favorable del Dpto. Personal y de la Dirección Gral. Administrativa Económica de la Facultad

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, en Despachos conjuntos N°s. 110/24 y 113/24 aconsejan: hacer lugar a lo solicitado.

Que ante la necesidad de comenzar con las actividades académicas del Ciclo de Ingreso Universitario – Momento II de la Carrera de Medicina de esta Facultad, el Señor Decano y la Sra. Vicedecana solicitan emitir Resolución ad-referéndum del Consejo Directivo.

Que por Resolución C.S. N° 356/2024 se dispone el financiamiento para estas actividades.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

•EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Lic. Ivana Gabriela CRUZ D.N.I. N° 33.235.989, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con aumento de dedicación a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

[771 - 24]

21 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.709/23

Semiexclusiva para desempeñar funciones en el Equipo Ampliado - Competencias Específicas de "BIOLOGIA" del Ciclo de Ingreso Universitario – Momento II de la Carrera de Medicina, a partir del 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2024:

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande la presente designación según lo establecido por la Resolución N° CS-356/24.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10

ARTICULO 4°: El personal designado deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLICA ELINA CONDOR,
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL,
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa